



**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.**

**Exclusión de negociación de las acciones de**

**MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de octubre de 2020 y lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de las operaciones de orden sostenida de compra de MASMOVIL IBERCOM, S.A., formulada por Lorca Telecom Bidco, S.A.U., quedan excluidas de la negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona, las 131.714.565 acciones ordinarias, de **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**, de 0,02 euros de valor nominal cada una, código ES0184696104, representativas del capital social de 2.634.291,30 euros, con efectos al día 16 de noviembre de 2020, inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 13 de noviembre de 2020

Eduardo Ansaldo Pérez  
Presidente Ejecutivo

**Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017**

Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-11-13T17:30:00Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Venta Forzosa
En vigor desde	2020-11-16T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Nombre del emisor	MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Centro(s) de negociación	XMAD
Emisor	959800YH56PYMFN7VV80
Identificador del instrumento	ES0184696104
Nombre completo del instrumento	MAS/AC 0,02
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	